

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 633

CARRERA DE MEDICINA

UNIVERSIDAD DE TALCA

TALCA

NOVIEMBRE 2018

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 633

Carrera de Medicina

Universidad de Talca

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 13 de noviembre de 2018, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N° 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y N° 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ N° 013-4 y N° 016-4.
2. Que la Carrera de Medicina de la Universidad de Talca se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 04 de abril de 2018, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
4. Los Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras Profesionales, Carreras Profesionales con Licenciatura y Programas de Licenciatura, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
5. Los Criterios para la Acreditación de Carreras de Medicina, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.

6. El Acuerdo de Acreditación N° 368 de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 19 de noviembre de 2015, que acredita la Carrera de Medicina de la Universidad de Talca, por un plazo de 3 años.
7. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Medicina de la Universidad de Talca, presentado con fecha 20 de agosto de 2018.
8. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2018 y enviado a la institución con fecha 26 de septiembre de 2018.
9. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 10 de octubre de 2018, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

10. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

INTRODUCCION.

La carrera de Medicina se crea por la Universidad de Talca en 2008, se inicia en 2009 y es acreditada por primera vez por la CNA por un período de 2 años, hasta 2012. Es acreditada por la Agencia Acreditadora en Ciencias de la Salud - AACCS por un período de 3 años, hasta noviembre de 2015. Es acreditada nuevamente por la Agencia Acreditadora de Chile por un período de 3 años, hasta noviembre de 2018. La carrera postula a su cuarta acreditación.

DIMENSIÓN I. PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA.

CRITERIO 1: PROPÓSITOS

La carrera de Medicina se propone aportar al logro de la Misión de la Universidad de Talca y ser valorada por la calidad en la formación de personas, el desarrollo del conocimiento, la investigación clínica, su aporte a la salud regional y nacional, y su contribución en la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

Sus propósitos de desarrollo de la Medicina en sus áreas formativa, de investigación y asistencial, se contextualizan en su Plan Estratégico, que establece sus objetivos, indicadores y metas de gestión, en coherencia con el Plan Estratégico institucional y el Compromiso de Desempeño de la Unidad, definiendo metas evaluables a corto plazo.

Objetivos.

“La formación del médico-cirujano está dirigida a desarrollar en el egresado las competencias generales y profesionales necesarias para desenvolverse con eficiencia y eficacia en los ámbitos disciplinares pertinentes y en el desempeño de funciones de prevención, diagnóstico, prevención, tratamiento y rehabilitación en los problemas de salud que afectan a la población, dentro de un marco valórico de apego a los valores éticos, con un marcado compromiso social, una mirada pluralista y tolerante frente a la vida, y capacidad para trabajar en equipo con liderazgo y protagonismo”.

El 92% de los académicos, 91.8% de los estudiantes y 90% de los titulados coinciden en que la Carrera tiene un proyecto académico coherente con la Misión institucional.

CRITERIO 2: INTEGRIDAD

La Carrera cuenta con una completa reglamentación y normativas institucionales: Reglamento del Régimen de Estudios, Ordenanza sobre Conducta Estudiantil, Reglamento de Pruebas y Evaluaciones, Procedimiento para la Tramitación Administrativa y de Título y Grado y Plan de Formación de Carrera.

Entre las normativas propias de la Carrera cuenta con el Reglamento de Prácticas Clínicas del Estudiante de Medicina y un Protocolo de Prácticas Clínicas de Monitores y Tutores, Pauta de Equivalencia Curricular y Manual de Escuela y Syllabi de asignaturas.

La reglamentación de la Escuela es permanentemente actualizada (Consejo Académico, Consejo de Docencia, Consejo de Escuela). Es accesible en la Intranet institucional, o comunicada por el Director de Escuela a los estudiantes en su recepción de bienvenida, en forma impresa o página web.

La Universidad de Talca facilita la organización de sus miembros, existiendo una Asociación de Académicos, una Federación de Estudiantes y Asociación de Funcionarios Administrativos, de adscripción voluntaria.

Estudiantes (91.8%) y Titulados (97%) declaran conocer sus deberes y derechos según la normativa vigente.

El 77.9% de los académicos y el 78% de los estudiantes, declaran conocer que la reglamentación es respetada y aplicada por la Escuela.

CRITERIO 3. PERFIL DE EGRESO

El perfil de egreso original (2008) ha sido revisado y actualizado en 3 oportunidades (2009, 2011 y 2014). Por definición institucional (2016), deberá revisarse cada 7 años.

Para su formulación, la Carrera ha tenido como referencia general el estado del arte de la disciplina, examinado a través de los programas de formación

médica de 3 facultades de universidades nacionales en convenio y de universidades extranjeras: Harvard, Cambridge, UNAM, UBA, y Barcelona. Los fundamentos científicos, disciplinarios y tecnológicos se aseguran atendiendo a las definiciones de OPS, ASOFAMECH, CNA, CONAMEM, EUNACOM, y Proyecto TUNING L.A.

En el contexto del Proceso de Armonización Curricular de nivel institucional, iniciado en 2013, de las orientaciones que emanan de los Consejos de Docencia, del Modelo Educativo orientado a la formación basada en competencias y del modelo de Gestión Institucional se realizan reuniones con informantes clave: académicos, estudiantes, empleadores y egresados, para retroalimentación. Sus resultados son debatidos en el Comité Curricular de la Escuela, Consejo de Escuela y Consejo Académico.

El texto declarativo del perfil de egreso se ha expuesto como “Objetivo”. En su forma de operacionalización pormenorizada, se traduce en 3 competencias del área de Formación Fundamental, y 10 competencias del área de Formación Básica y Disciplinar. Además, incluye 6 competencias referidas al EUNACOM.

Los fundamentos señalados permiten evidenciar que el Perfil de Egreso declarado por la Carrera es consistente con la denominación del Título y Grados entregados.

La difusión del Perfil de Egreso se realiza través de diversas estrategias de comunicación desarrolladas por la Dirección de Admisión y Vinculación con el Sistema Escolar, a nivel de la postulación, y una vez ingresado el estudiante a la Carrera, a través del sitio web: Admisión.

En las Trayectorias de Aprendizaje se especifican los niveles de logro de las competencias que los estudiantes deberán alcanzar a lo largo de su carrera, a través de los niveles básico, intermedio y avanzado, mediante evaluaciones de módulos integradores en cada nivel.

El Modelo de Aseguramiento de la Calidad de Pregrado vela por el cumplimiento de los compromisos establecidos por los Perfiles de Egreso.

El 84.4% de los académicos, el 92.7% de los estudiantes, el 100% de los titulados y el 45% de empleadores declaran conocer el Perfil de Egreso.

El 66% de los académicos conoce las políticas de aseguramiento de la calidad de la Carrera y el 57% dice participar de los mecanismos y procesos de aseguramiento de calidad.

CRITERIO 4: PLAN DE ESTUDIO (PE)

El Plan de Estudio consta de 14 semestres y 78 asignaturas (incluyendo Internados) divididas en 3 Ciclos.

Cuenta con un área de formación profesional general que comprende las líneas de Formación general, Formación básica y Formación disciplinar y Módulos integrados de competencias y Práctica profesional (Internado obligatorio).

La estructura curricular integra de manera secuencial y gradual las áreas de formación fundamental, ciencias biomédicas básicas, bioética, medicina y práctica clínica, salud pública, e investigación.

El PE vigente (Plan 14) ha sido estructurado conforme a una lógica de planificación a partir de la definición del Perfil de Egreso (PE). Definidas y validadas las competencias a desarrollar por el estudiante, se diseñan trayectorias curriculares para cada aprendizaje esperado (o desempeño específico).

Una vez definidas estas trayectorias, se determinan los recursos: cognitivo, procedimental o actitudinal, necesarios para su logro. Con esta información se organiza la arquitectura curricular: la organización temporal de los saberes y el itinerario formativo.

Según su ubicación temporal, se agrupan contenidos afines en módulos y actividades. Finalmente, en cada módulo, un syllabus define los contenidos específicos que tributan a una o más competencias del PE y las metodologías, actividades, métodos de evaluación, recursos especiales, bibliografía requerida y créditos. (SCT Chile: 1 Crédito equivale a 27 horas de trabajo académico presencial y no presencial del estudiante).

Respecto a actividades de Formación Continua, la Dirección de Vínculo con Egresados y Graduados ha desarrollado una metodología de trabajo que considera en una primera etapa el análisis de empleabilidad y vinculación y levantamiento de información de titulados y empleadores, para posteriormente desarrollar carteras de actividades para favorecer la empleabilidad y desarrollo de redes entre titulados.

En la información que levanta el Sistema de Ex Alumnos, se monitorean las áreas de interés para la formación continua. En el período en análisis, la oferta de educación continua se encuentra en una etapa incipiente. Un Plan de educación continua se iniciará en 2019.

Destaca el aumento de la práctica clínica respecto de las ciencias médicas básicas, que disminuyen gradualmente, mientras el proceso da lugar transversalmente al componente humanista y profesional consubstancial al desarrollo de las competencias como conductas complejas.

Igualmente, las metodologías docentes centradas en el estudiante como resolución de problemas, simulaciones clínicas, integración teórico-práctica y prácticas clínicas con apoyo tutorial brindan oportunidades para la aplicación del conocimiento teórico a la práctica.

La actividad docente en centros de atención primaria (CESFAM), hospitales de baja complejidad y hospitales complejos, refuerza el componente de aprendizaje contextualizado.

La complementación de estas estrategias pedagógicas con adecuados métodos evaluativos (OSCE, pautas de evaluación y otras) favorecen un aprendizaje significativo y de largo plazo.

A juicio del Consejo, el proceso de planificación curricular seguido por la carrera brinda la oportunidad de reunir contenidos cognitivos complementarios de distintas disciplinas en módulos de integración, con la ventaja de disminuir la carga global de contenidos cognitivos y el número de unidades (78 asignaturas incluyendo Internado) en un número menor de módulos, por semestre.

Entre otras ventajas, ello podría redundar en una disminución del número de pruebas acumuladas en períodos breves de tiempo en cada semestre, lo que implica la posibilidad de un estudio más metódico (y aprendizaje más duradero) para los estudiantes.

Este aspecto constituye una oportunidad de mejora respecto del elevado número de asignaturas del actual Plan de Estudio y representa un recurso para atender la insatisfacción estudiantil relacionada al exceso de carga académica en alguno de los semestres de Ciclo básico.

CRITERIO 5: VINCULACIÓN CON EL MEDIO.

La Carrera adscribe a la Política Institucional de Vinculación con el Medio (VCM) y desde 2013 cuenta con esta política, que se materializa a través del Plan Estratégico que, entre otros Focos Estratégicos, considera Fortalecer la vinculación Universidad-Empresa-Estado, la vinculación con sus egresados, la vinculación con la comunidad, y aportar al desarrollo del sector salud de la Región.

La Carrera valora la importancia de la retroalimentación obtenida por las actividades de VCM en términos de detectar necesidades sentidas por el entorno sobre el tipo de médico a formar para la configuración del PE.

Igualmente, valora la visión de los titulados de la Carrera desde su ubicación laboral como retroalimentación sobre la calidad de la formación recibida y sobre sus necesidades de educación continua.

La labor de la Dirección de Vínculos con Egresados y Empleadores se encuentra en etapa inicial. La oferta de oportunidades de educación continua por parte de la Carrera es incipiente. Entre otros aspectos, destaca la actividad de difundir y apoyar las oportunidades de empleabilidad para sus egresados.

La actividad de Extensión es valorada en término de satisfacer objetivos de responsabilidad social mediante intervenciones de diverso tipo en la comunidad, fundamentalmente acciones educativas y acciones sanitarias respecto a temas de salud con participación de docentes y alumnos.

Para el año 2018, el Plan de Vinculación se define en 11 objetivos generales para áreas que responden a necesidades del entorno y son pertinentes al quehacer de la Carrera.

Para cada uno de estos objetivos se han definido resultados esperados, indicadores de seguimiento, responsables y necesidad de recursos y medición de impacto.

Cabe destacar la participación de la Unidad de Simulación en el desarrollo de acciones de telemedicina y cursos de capacitación, principalmente en el Servicio de Salud del Maule.

La Unidad de Coordinación de Campos Clínicos desarrolla planes de colaboración estratégica con los mismos. La Unidad de Educación Médica capacita docentes para el personal de salud que colabora en la docencia, y el Centro de Investigaciones Médicas promueve la vinculación científica, que

permite conocer el desarrollo del estado del arte de la disciplina. La carrera dispone de fondos para apoyo de los proyectos de vinculación con el medio, que se incorporan al Plan Estratégico anual.

La suscripción de convenios de colaboración docente asistencial con instituciones de salud de los sectores público y privado representa una gran oportunidad para la provisión de campos clínicos, especialmente para las actividades prácticas de la docencia clínica y para el conocimiento por parte de los estudiantes de la realidad asistencial en salud. Asimismo, representa una fuente para la selección y capacitación pedagógica de profesionales colaboradores en la docencia tutorial (Este aspecto incide más propiamente con el Criterio Condiciones de Operación).

El 50.2% de los estudiantes y el 73% de los titulados afirma que la Carrera cuenta con un plan anual de actividades de Vinculación con el Medio.

El 67% de los académicos indica conocer las políticas y ejecutar los mecanismos. El 61%, que la unidad cuenta con mecanismos formalizados para promover y organizar acciones de vinculación con el medio.

El Consejo considera necesario destacar que en los objetivos de la Vinculación con el Medio no se menciona explícitamente la bidireccionalidad en los proyectos de acción social con participación de alumnos.

No se consignan proyectos de intervención social (Aprendizaje + Servicio) vinculados a unidades curriculares con medición de impacto en logro de competencias por los alumnos participantes, actividad que ha sido propiciada por la CNA.

En el módulo de Responsabilidad Social no se explicita el aspecto de bidireccionalidad con impacto medible en los estudiantes participantes, lo cual representa una oportunidad de mejora que debe ser considerada por la Carrera.

FORTALEZAS.

1. Coherencia entre Misión y Modelo Educativo de la Universidad, y propósitos, objetivos, perfil de egreso y plan de estudios de la Carrera.
2. Normativa clara, completa y precisa, que facilita el buen funcionamiento de la Carrera.
3. La Carrera cuenta con sistemas institucionales que aseguran la confiabilidad de la información de sus procesos académicos, con instrumentos de planificación y monitorización de sus actividades, lo que permite la asignación de recursos y el adecuado control de su gestión.
4. La Carrera cuenta con un perfil de egreso rigurosamente diseñado y actualizado, con informantes clave internos, externos, nacionales e internacionales. Está definido en términos de competencias a nivel declarativo y operacional, sobre cuya base se ha elaborado el plan de estudio, con mecanismos que permiten evaluar su logro cabal por los estudiantes y su revisión periódica. Es ampliamente difundido y conocido. Su calidad es reconocida por los empleadores y se evidencia en la completa y rápida empleabilidad de sus titulados.
5. La Carrera cuenta con un plan de estudio revisado y actualizado en diversas oportunidades, diseñado con una metodología rigurosa, coherente con el Modelo Educativo institucional y propósitos y objetivos de la Unidad. Está centrado en el alumno, es conducente a una formación integral y al desarrollo de las competencias generales y profesionales determinadas por el PE, y carga académica expresada en Créditos Transferibles SCT Chile. (En el Plan de Estudio, 1 Crédito SCT Chile equivale a 27 horas de actividad presencial y no presencial).

6. El plan de formación de la Carrera cumple con los requisitos para la obtención de los grados académicos de Bachiller en Medicina y Licenciado en Medicina, y para el título profesional de Médico-Cirujano.
7. La Carrera cuenta con una Política de Vinculación con el Medio vinculada con la política institucional homónima, orientada a fortalecer su vinculación con la comunidad, profundizar la vinculación con los egresados, fortalecer la vinculación Universidad-Empresa-Estado y aportar al desarrollo del sector salud de la región.
8. La Carrera cuenta con un Plan Anual de Vinculación con el Medio, especificado en objetivos, proyectos, responsables, acciones de vinculación con resultados y metas, indicadores de seguimiento y medición de impacto, unidades de apoyo, requerimiento de recursos y asignación de presupuesto.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Fortalecer la difusión y conocimiento entre los académicos de la normativa académica, administrativa, financiera y los mecanismos internos de la Carrera para evaluar y difundir el logro del perfil de egreso. (Considerada en el Plan de Mejoramiento).
2. Fortalecer explícitamente en el perfil de egreso, el “sello”, el carácter generalista, enfoque comunitario, familiar y sanitario y capacidad de Administración de Centros de Salud del médico formado por la Carrera.
3. Fortalecer, dándole un carácter de relevante, la bidireccionalidad de los programas de intervención comunitaria, dentro de la Política de Vinculación con el Medio, ligándolos a la actividad curricular y midiendo

el impacto en los estudiantes en lo referente a logro de objetivos de competencias.

4. Fortalecer las actividades de educación continua en términos de cantidad, diversidad y cobertura. Este aspecto está planificado para 2019.
5. Profundizar la organización de contenidos disciplinarios en módulos de integración y ajustes de carga académica.

DIMENSION II. CONDICIONES DE OPERACIÓN

CRITERIO 6. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION.

La Unidad está organizada como Escuela de Medicina. Depende directamente del Rector, para facilitar los procesos administrativos durante el tiempo necesario para su proceso de desarrollo, consolidación, sustentabilidad académico-financiera y acreditación.

Se ha aprobado la ejecución de las nuevas dependencias que albergarán a la nueva Clínica Universitaria (ex Hospital Italiano), a inaugurarse en 2019-2020 y, a partir de esas fechas, a la Facultad de Medicina.

Cuenta con autoridades unipersonales: Director de Escuela, Secretario de Escuela y Coordinador de Campos Clínicos, todos académicos de trayectoria, calificados, reconocidos y con dedicación para el desempeño de sus funciones; una autoridad colegiada: Consejo de Escuela; un equipo de apoyo al director y un Comité de Currículum. Existen, además, una serie de Unidades de Apoyo a la Gestión, Coordinación de Campos Clínicos, Calidad y Gestión Docente, Extensión, Educación Médica, Atención de Alumnos e Informática Biomédica.

La normativa institucional define procedimientos, modalidades de designación, integrantes, funciones y atribuciones, funcionamiento y evaluación de desempeño de autoridades y de los organismos mencionados.

Existe una dotación de personal administrativo calificado y sujeto a evaluación de desempeño, y a acciones de apoyo mediante capacitación ad hoc.

La formulación del presupuesto de operación y proyectos de inversión anual es de responsabilidad del director y del Consejo de Escuela, consensuado con las autoridades administrativas superiores. Es aprobado por Rectoría y objeto de control externo e interno en su ejecución, con el apoyo de sistemas informáticos.

Desde 2015, entrando la Escuela en régimen, su presupuesto de operación se ha estabilizado, satisfaciendo las necesidades del proyecto académico.

Muestra equilibrio entre ingresos y egresos, dándole sustentabilidad económica. El presupuesto de adquisiciones e inversiones se enmarca en las necesidades de expansión del Plan Estratégico 2016-2020. A partir de 2018, se amplía en 20 cupos (de 60 a 80) la oferta de vacantes de ingreso.

La unidad académica dispone de normativa y reglamentación que le dan estabilidad y sustentabilidad.

El 76.6% de los académicos piensa que el cuerpo directivo está calificado para ejercer sus funciones y el 85.7% que tiene dedicación suficiente.

El 72.7% de los académicos y 76.8% de los estudiantes señalan que el cuerpo directivo permite la conducción eficaz de la Carrera.

CRITERIO 7: PERSONAL DOCENTE

La dotación docente, constituida (2017) por 195 profesores (73.3 Jornadas Completas Equivalentes (JCE), es adecuada para una matrícula total de 573 alumnos.

Relación Alumnos/Docentes: 2.9.

Relación Alumnos/JCE: 7.8.

El total de 195 docentes está integrado por un grupo de profesores que presta servicio docente a la Escuela (27) pertenecientes a departamentos u otras unidades (docencia básica y fundamental) y docentes adscritos a la Escuela (168).

Las Jerarquías Académicas corresponden en la Planta Regular a Profesor Titular, Asociado, Asistente e Instructor.

En la Planta No Regular: Profesor Titular, Asociado y Asistente, Emérito, Investigador, Profesor Visitante (no registran jerarquizados), Profesor Conferenciante y Profesor de Práctica, con contrato a honorarios.

Los docentes pertenecen a la Planta Académica Regular, a la Planta Académica No Regular y Contrato a Honorarios.

Existen normas que regulan la contratación de académicos de ambas plantas (concurso público en Planta Académica Regular) y los contratos a honorarios.

Igualmente, existen normas que regulan el perfeccionamiento disciplinar (obtención del grado de Doctor y apoyo institucional para los académicos de la Planta Regular), y el perfeccionamiento docente: Programa de Perfeccionamiento Docente y Diplomado en Educación Basada en Competencias, requisito para la promoción académica a Profesor Asistente y exigencia del primer año de contrato de profesores conferenciantes, y cursos o talleres de capacitación.

El 65% de los académicos ha realizado programas de perfeccionamiento y 15% ha homologado programas realizados en otras instituciones.

Los académicos a cargo de impartir módulos son evaluados semestralmente (autoevaluación y evaluación docente por los alumnos y evaluación por los directores de Escuela, y de departamentos y unidades que le prestan servicios docentes). Una evaluación deficiente es motivo de no renovación del contrato anual. Los profesores con contrato a tiempo indefinido (Titulares, Asociados y Adjuntos) son sometidos a un proceso de calificación cada 4 años.

De los docentes adscritos a la Escuela, 4 de la Planta Regular y 25 Conferenciantes participan del proyecto desde su creación.

La jornada contratada es suficiente para desarrollar la docencia directa, preparar clases, trabajos y atender a alumnos.

Un alto porcentaje de académicos y estudiantes estima que los profesores tienen una buena preparación pedagógica, que están actualizados en las disciplinas impartidas, y que un núcleo de académicos de alta dedicación y permanencia lidera el proyecto formativo.

El Consejo considera que la pertenencia de docentes a la planta regular es muy baja (2.05%).

La Planta no regular (17.4%) y los docentes contratados a honorarios (77.9%), en un ámbito laboral regional de alta competitividad por la existencia de 3 Escuelas de Medicina y riesgo de inestabilidad del cuerpo docente, constituyen una debilidad para la sustentabilidad académica del proyecto académico.

Por otra parte, la realidad de la jerarquización académica de la Planta no Regular muestra una carrera académica inoperante.

Ambas condiciones no se condicen con las claras fortalezas que tiene el proyecto académico.

CRITERIO 8. INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE.

La Escuela dispone de facilidades de docencia compartidas con el resto de las unidades académicas que integran el Campus Lircay: aulas con video proyector, salas multimedia, complejo tecnológico de autoaprendizaje, laboratorios, bibliotecas, recursos computacionales, recintos de fotocopiado, recintos de estudio, cafeterías, casino.

Hay también áreas deportivas y de esparcimiento: Parque de Esculturas, Jardín Botánico, Edificio Bicentenario con Aula Magna, salas de teatro, salas de exposiciones, Centro de Psicología Aplicada, Kiosco Naturista.

Dispone también de instalaciones propias en el edificio Escuela de Medicina, con facilidades de infraestructura docente y administrativa e investigación propias: dos Auditorios, Centro de Investigación Biomédica con Laboratorio de Medicina Molecular, Laboratorio de Patología, Laboratorio de Neurociencias, y Centro de Simulación con áreas de Informática médica y Telemedicina.

La Escuela cuenta con una red de campos clínicos a través de 10 Convenios de Colaboración Docente-Asistencial vigentes con los Servicios de Salud del Maule y Servicio de Salud O'Higgins; CESFAM de San Javier, Maule y Magisterio (privado) en atención abierta, y hospitales de Curicó, San Javier, Constitución y Santa Cruz, y para prácticas de Internado, con las universidades Católica del Maule, Concepción y Universidad de Chile, contando con un promedio (2015-2017) de 280 cupos para las prácticas de estudiantes.

En 2019-2020 se inaugurará el nuevo campo clínico propio, de complejidad media, ex Hospital Italiano, adquirido al Ministerio de Salud, junto a la nueva Facultad y Escuela de Medicina.

La Escuela cuenta con los servicios del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Talca, orientado estratégicamente al soporte digital. Su Biblioteca Central se ubica en el Campus Lircay, atendida por personal profesional especializado. A través del Programa Enlace, conoce la solicitud de compras formulada anualmente por la Escuela y satisface los requerimientos de docencia e investigación de la Carrera con una asignación presupuestaria suficiente.

La biblioteca dispone de 2.5 ejemplares de bibliografía obligatoria por alumno. Dispone de 45 computadores para búsquedas y referencias, sala de lectura y colecciones impresas y digitales.

Un conjunto de plataformas interconectadas permite obtener información física y digital. Cuenta con acceso a suscripción de Revistas ISI (en 2017, dispone para la Carrera de 2.036 suscripciones a revistas científicas y especializadas y a 12.223 títulos de libros en formato digital), suscritos a perpetuidad con diversas editoriales, con acceso desde cualquier punto geográfico mediante clave de acceso personal.

La Universidad le obsequia un laptop a cada alumno que ha aprobado su segundo año de estudio, de modo que pueden acceder a todo el material bibliográfico gestionado por la institución.

La Dirección de Tecnologías de la Información provee la infraestructura tecnológica necesaria para todos los procesos académicos y administrativos. El servicio de Internet es accesible desde todos los campus y con conexión de fibra óptica en todas las dependencias. Los estudiantes cuentan con acceso a computadores en la Biblioteca (42 puestos de trabajo) y en el Complejo Tecnológico de Aprendizaje (78 puntos), pudiendo atender la demanda de 600 estudiantes en forma simultánea. La Escuela dispone de 14 puestos de trabajo en la Sala Multimedia.

La Institución cuenta con un sistema que permite imprimir desde los laboratorios de computación, hacia cualquiera de las impresoras del Campus, con una cuota de 360 hojas semestrales por estudiante.

En lo referente a recursos de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, se cuenta con los laboratorios de Ciencias Básicas, Física, Química, Matemáticas, Biología, Fisiología, Morfología, Microbiología, Laboratorios de idiomas y del Complejo Tecnológico de Aprendizaje.

La Carrera cuenta con el Centro de Investigaciones Médicas para docencia e investigación, que apoyan los programas de módulos de pregrado.

El Centro de Simulación Clínica permite la enseñanza de clínicas a través de escenarios clínicos simulados, lo que facilita el aprendizaje en ambientes reales. Está asociado a la Unidad de Informática Biomédica en la práctica de telemedicina asistencial y docente, colaborando en la capacitación en TICs.

CRITERIO 9: PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL.

La Vicerrectoría de Desarrollo Estudiantil, a través de la Dirección de Bienestar Estudiantil y la Dirección de Apoyo a las Actividades Estudiantiles, brinda orientación, asesoría, apoyo y atención integral desde el ingreso a los alumnos que presenten problemas de índole personal o familiar. Al ingreso se entrega información a los estudiantes sobre los servicios que ofrece.

El Servicio Médico y Dental de Alumnos brinda atención primaria médica y dental, atención obstétrica, psicológica, asesoría nutricional y farmacia.

La ayuda económica de fuentes externas e internas consiste en becas de arancel y mantención (alimenticia, trabajo, préstamos de alimentación y otras).

Se propicia el deporte (2 Módulos como requisito de titulación) y estilos de vida saludable.

La Carrera dispone de una Unidad de Atención de Alumnos a cargo de una profesional Psicóloga. Realiza intervenciones preventivas como manejo del stress y desarrollo personal, apoyo y seguimiento de alumnos con problemas que afecten su rendimiento académico y, eventualmente, atención psiquiátrica y derivación a otras unidades de la Institución.

En 2017, 575 alumnos han sido beneficiados con rebajas de arancel y 179 con atenciones en salud.

La participación estudiantil se da a través de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Talca (FEDEUT), Centro de Alumnos y delegados de nivel. En el Consejo de Escuela participa un representante estudiantil con derecho a voz. Existe, además, un Comité Biestamental integrado por alumnos y docentes.

CRITERIO 10: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE.

Se han definido áreas prioritarias de investigación básica y aplicada: biomédica básica (mecanismos moleculares, bioquímicos y celulares de las enfermedades), investigación clínica (prevención, diagnóstico y tratamiento: efectos clínicos y farmacológicos de medicamentos, en función de la historia natural de las enfermedades), traslacional (transferencia a la clínica de los hallazgos científicos básicos), y epidemiológica centrada en la población y más recientemente en el área de educación médica, especialmente de simulación y telemedicina.

Con este objeto se desarrolla el Centro de Investigaciones Biomédicas, a partir de 2012. Con equipamiento de última generación y un equipo de académicos altamente calificados (grado académico de Doctor y a jornada completa, 4 de ellos pertenecientes a la Planta Académica Regular y 1 a la Planta Académica

no Regular, con dedicación preferente (al menos 60% de su jornada) a la investigación. Ellos concursan y ejecutan proyectos, realizan publicaciones, presentan resultados a congresos y participan en actividades de colaboración e intercambio académico a nivel nacional e internacional y colaboran en docencia de medicina de pregrado.

El Centro de Investigación Biomédica contribuye al Doctorado en Ciencias Biomédicas, dictado por la Facultad de Ciencias de la Salud.

La investigación clínica en el área de gestión en las instituciones ligadas con la Carrera representa igualmente una oportunidad para el desarrollo de esta actividad en la Escuela, con la participación de docentes en proyectos específicos.

A nivel formativo, los estudiantes deben cursar los Módulos de Investigación Científica I y II, además de sus participaciones en proyectos de investigación de sus docentes. Artículos y publicaciones científicas se incorporan como material de clases.

Como productos científicos aplicados a la docencia se han desarrollado 6 proyectos en las áreas de Sistema de administración y gestión de módulos y talleres de simulación clínica, Plataforma elearning de Educación Médica, modelo de Simulación Clínica Colaborativa, Plataforma de Microscopía Virtual y Cursos Online, Sistemas de Fichas Clínicas y Proyecto de Telemedicina (4 proyectos, 1 en colaboración con el Servicio de Salud del Maule).

La producción científica (últimos 5 años) corresponde a 42 publicaciones (34 de las cuales corresponden a los años 2016 y 2017) en revistas indexadas, 19 presentaciones orales en congresos, 3 presentaciones poster, 1 libro y colaboración en 2 capítulos de libro, 5 proyectos de investigación (financiamiento FONDEF, FONDECYT, Regional e Interno).

Con aporte de CORFO y en colaboración con 4 universidades nacionales, se crea el Centro Nacional de Sistemas de Información en Salud (CENS). Se realizan (2018) 8 proyectos en colaboración con otras universidades o instituciones nacionales (4) y extranjeras (4) en el área de simulación e informática. Se consigna la participación de 100 alumnos por año (Programa de Investigación Asociativa de Cáncer Gástrico) y 20 alumnos por año (Centro Nacional de Sistemas de Información en Salud) y la participación de alumnos en 34 proyectos de investigación (2016-2017).

En 2016 se obtienen los Primeros Premios a los Mejores Trabajos en Investigación en las Categorías “Medicina Interna” y “Cirugía”, en el Congreso de los Estudiantes de Medicina del Maule.

FORTALEZAS.

1. La Escuela de Medicina cuenta con un cuerpo directivo calificado, con dedicación suficiente, que cuenta con el apoyo del Consejo de Escuela y diversas unidades internas y el apoyo de personal administrativo y técnico calificado.
2. La Escuela cuenta con una completa normativa y conjunto de sistemas de información y herramientas de gestión académica y administrativa y de información de acceso controlado mediante claves de acceso personales que facilitan los procesos administrativos y de gestión docente.
3. La Institución ha provisto permanentemente de los recursos financieros, operacionales y de inversión que garantizan la sustentabilidad académica y económica de la Carrera. En el período en análisis, la Escuela ha mantenido un equilibrio entre los alumnos que ingresan y los recursos disponibles para su formación.

4. La dotación académica en número, calidad, dedicación, política de perfeccionamiento docente, evaluación de desempeño y ajuste a las necesidades de una Carrera en desarrollo, ha sido adecuada.
5. La Biblioteca Central del Campus y el Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Talca satisfacen las necesidades de docentes y estudiantes de la Escuela de Medicina. La dotación física de material bibliográfico, su opción estratégica de suscripción a publicaciones de revistas y libros de texto virtuales, interconexión a redes nacionales e internacionales mediante tecnologías informáticas y de comunicación, atención profesionalizada con métodos de catalogación, consulta y servicios bibliotecarios de alto nivel, y sus facilidades arquitectónicas, la constituyen en un centro de referencia regional. A esto debe agregarse la posibilidad de acceso universal, mediante clave de acceso personal, desde cualquier lugar geográfico y la política de donación de laptops a los estudiantes, que favorecen su aprendizaje autónomo, aparte de la provisión de computadores en la Biblioteca del Complejo Tecnológico de Aprendizaje y Laboratorio de Multimedia de la Escuela, con capacidad conjunta de cobertura a una alta demanda.
6. La Escuela cuenta con una política, planificación estratégica, instalaciones y equipamiento de alto nivel y un núcleo de académicos con alta dedicación a la actividad de investigación en áreas y líneas priorizadas de investigación a niveles básico, clínico, traslacional, epidemiológico y aplicado. El Laboratorio de Investigación Biomédica y las Unidades de Simulación e Informática Biomédica desarrollan investigación interdisciplinaria, constituyendo centros de referencia y colaboración interinstitucional a nivel nacional e internacional.

7. En el período analizado (2015-2017) se aprecia un significativo crecimiento de la actividad y productividad por parte de docentes en investigación, traducida en publicaciones indexadas. Existe una efectiva formación a nivel curricular y participación de alumnos en proyectos de investigación, traducida en la obtención de 2 Primeros Premios, en 2016, en el Congreso de Estudiantes de Medicina del Maule.
8. La Escuela, mantiene relaciones académicas con un conjunto de instituciones (5 universidades extranjeras, 3 universidades nacionales y 2 instituciones en el área de Informática y Simulación clínica) y centros, grupos, redes o programas dedicados a la investigación formativa para mejorar la docencia.
9. Para el desarrollo de sus procesos formativos, la Escuela cuenta con las facilidades compartidas del Campus, principalmente en el área de formación básica, y facilidades propias. Para el programa de formación clínica cuenta con un conjunto de convenios formales que aseguran los cupos necesarios y cobertura docente para las prácticas estudiantiles en organismos de salud, preferentemente públicos, y en universidades en convenio, en los niveles de atención primaria, secundaria y terciaria distribuidos principalmente en la Región del Maule y del Libertador Bernardo O'Higgins.
10. La institución cuenta con un completo sistema de atención integral al estudiante mediante los organismos de Bienestar Estudiantil y la Escuela, con su Unidad de Atención de Alumnos, con atención en salud de nivel primario (médica, obstétrica y dental) en instalaciones propias, y de los niveles secundario y terciario, con convenios de referencia con organizaciones públicas y privadas. Los servicios ofrecidos y ampliamente informados contemplan un sistema de beneficios

financieros, becas y créditos internos y externos y actividades deportivas y de difusión cultural para la provisión y estímulo de vida saludable.

11. La Institución y la Carrera han establecido instancias formales y efectivas para la participación de alumnos.

OPORTUNIDADES DE MEJORA.

1. Mejorar la eficacia de la información a los académicos respecto a reglamentos y normativas, asignación, adecuación, oportunidad de la información presupuestaria, sistemas informáticos y herramientas de gestión, reglamentos y normativa para selección, contratación, evaluación, promoción, y desvinculación de los docentes, mecanismos de perfeccionamiento disciplinar y pedagógico, y disponibilidad de infraestructura. (Considerada en el Plan de Mejoramiento).
2. Mejorar la extensión de jornada de académicos de docencia directa, y número de personal administrativo para atención de alumnos.
3. Mejorar las condiciones y equipamiento de aulas y talleres, número de recintos de estudio y capacidad de servicios de alimentación para alumnos, consideradas en las nuevas facilidades docentes de la Escuela de Medicina a inaugurarse en 2019-2020.

DEBILIDADES

1. Reducido tamaño de la Planta Académica Regular.

DIMENSION III. RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACION.

CRITERIO 11: EFECTIVIDAD Y RESULTADO DEL PROCESO FORMATIVO.

La Universidad adscribe al sistema único de admisión a las universidades chilenas. A nivel nacional, a través del DEMRE y de la Unidad de Promoción, del sitio web, y de diversos medios de difusión locales, regionales y nacionales se promueven los mecanismos y condiciones de ingreso.

Existe el ingreso por vía regular y por vía especial para apoyar a alumnos talentosos y fortalecer la equidad en el ingreso a la educación superior.

El universo estudiantil de los alumnos matriculados proviene en 53% de la región del Maule, 18% de la región del Bio-Bio y 13% de la región del Libertador Bernardo O'Higgins.

Un 25% de los alumnos proviene de la educación municipal, 50% de la educación particular subvencionada y 20% de la educación particular pagada.

La postulación promedio (2015-2017) fue de 15,5 alumnos por vacante, para 62.6 vacantes. El promedio de puntaje PSU para el período 2013-2015 fue de 710.5. El promedio de NEM fue de 6.6.

El 44% de los alumnos postuló a la Carrera en primera preferencia.

Al año 2017 hay 3 cohortes egresadas, con un total (2015-2016) de 132 titulados a la fecha (Índice de titulación: 83%).

La Vicerrectoría de Pregrado establece el perfil de los alumnos que ingresan, en términos de su dominio de competencias generales consideradas en el perfil de egreso, como de su dominio del inglés.

Diversos mecanismos refuerzan las competencias generales y se entrega orientación sobre la realidad de la Carrera. Estas instancias de nivelación satisfacen adecuadamente los requerimientos del Plan de Formación.

Un Sistema de Alerta Temprana apoya la gestión de la Carrera mediante la detección oportuna y apoyo a estudiantes en riesgo académico y de deserción.

El Plan de Estudios no registra asignaturas críticas, siendo muy altas las tasas de aprobación. La tasa de deserción es baja (eliminación por causa académica: 1.6 casos anuales, en promedio, 2015-2017).

La tasa de retención en primer año: 91.5% el 2016; 97.1% el 2017.

Para cohortes 2009-2010, la tasa de egreso es de 84.6% y la tasa de titulación es de 83,5%.

Cabe destacar la aprobación del 99% de los titulados en el examen EUNACOM.

La tasa de empleabilidad para los titulados de las 3 cohortes egresadas es de 100% a los 6 meses del egreso.

El 67.2 % de los académicos y el 90% de los estudiantes piensa que los criterios de admisión son claros.

El 63.6% de los académicos, 67.1% de los estudiantes y 64.5% de los titulados piensan que la Carrera detecta oportunamente dificultades de progresión e interviene con estrategias de apoyo para que mejore el resultado de los estudiantes.

Un porcentaje importante de estudiantes (90%) cree que sus profesores usan metodologías adecuadas y que los docentes demuestran dedicación y aplicación y están disponibles para consultas fuera de aula.

CRITERIO 12: AUTORREGULACION Y MEJORAMIENTO CONTINUO.

Existe una cultura de autoevaluación periódica y mejoramiento continuo.

Se utilizan diversos instrumentos que le permiten a la carrera progresar y fortalecer su capacidad de autorregulación: Compromisos Anuales de

Desempeño y Plan Estratégico de la Unidad; Compromisos de Desempeño Académico y Compromisos de Desempeño Administrativo.

Un proceso continuo de autoevaluación se realiza en Reuniones de Escuela (equipo de apoyo a la directiva) y Consejo de Escuela. En reuniones trimestrales se revisan y actualizan normas internas.

La Carrera ha realizado 4 procesos de autoevaluación para los procesos de acreditación. Ellos se han desarrollado en forma participativa, con los informantes clave internos y externos.

El actual proceso, que fue realizado en forma rigurosa, generó el Informe de Autoevaluación y Plan de Mejoramiento. Dicho plan contiene indicadores, metas, responsables, plazos y recursos, en función de las fortalezas y debilidades identificadas.

FORTALEZAS

1. La normativa interna es revisada y actualizada sistemáticamente, conforme a los requerimientos para establecer el logro de metas. Los ajustes son ampliamente difundidos.
2. La Carrera dispone de instancias formales de revisión frecuente de su gestión académica.
3. La Carrera realizó un proceso de autoevaluación riguroso y ampliamente participativo.
4. La Carrera cuenta con un Plan de Mejoramiento que recoge las necesidades identificadas en el proceso de autoevaluación.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Necesidad de mejorar la eficacia de los medios de socialización e información de los procesos de autorregulación a académicos y estudiantes.

ESTADO DE LAS OBSERVACIONES DE LA ACREDITACION ANTERIOR.

Debilidad 1.

Requerimiento de tiempo para observar concordancia entre opiniones recogidas y lo que se espera del egresado, en Plan de Estudios validado.

Debilidad 2.

El Perfil de Egreso y Plan de Estudio deberían revisarse, al egreso de la promoción que cursa cada Plan revisado, o cada 5 años.

Acciones:

Ajustes correspondientes planificados para 2021. Taller DACUM realizado en mayo de 2018. En el período en análisis se han realizado la revisión de Trayectorias de Aprendizaje y la revisión y ajustes de Syllabi.

Los aspectos consignados se consideran totalmente superados.

Debilidad 3

Se han implementado parcialmente los organismos de apoyo al Director de Escuela. Se cuenta con el Comité de Currículum.

Acciones:

Se ha implementado la Unidad de Apoyo a la Gestión, Unidad de Calidad y Gestión Docente, Unidad de Coordinación de Campos Clínicos y Unidad de

Atención a Alumnos, incorporadas a la Orgánica de la Carrera e incluidas en el Manual de Escuela. Se ha establecido el Compromiso Anual de Desempeño de la Unidad, evaluado por la Dirección de Planificación y Análisis Institucional. Se considera que dicha observación está totalmente superada.

Debilidad 4.

La Carrera cuenta con convenios de colaboración docente-asistencial (número no precisado). Se ha suscrito convenio con la Universidad Católica del Maule y la Universidad de Concepción, para necesidades de rotación clínica en el Internado.

Acciones.

La Escuela cuenta en la actualidad con 10 campos clínicos en convenio, aumentando desde 295 cupos en 2015 (acreditación anterior) a 336 cupos en 2018.

En 2016, la Universidad firma el traspaso de la propiedad del ex Hospital Italiano del Servicio de Salud Regional, para el desarrollo de un campo clínico propio para las carreras de la salud como centro de mediana complejidad, ambulatorio y de alta resolutivez.

Desde 2019, esta Unidad estará al servicio de la docencia de pre y postgrado, de la investigación clínica, de la labor asistencial y vinculación con el medio, promoviendo el desarrollo científico de la medicina, la excelencia académica y la acción comunitaria.

Se considera dicha observación como totalmente superada.

Debilidad 5.

En el período en evaluación, los investigadores de la Escuela han efectuado 8 publicaciones en revistas internacionales y colaborado en 2 libros de texto. No se informa de la participación de estudiantes en proyectos de investigación.

Acciones.

Conforme al Plan de Desarrollo del Centro de Investigaciones Médicas de la Escuela (2012), se crea la Unidad de Investigación Clínica en 2017.

Desde 2015 se han efectuado 34 publicaciones en revistas indexadas. En los últimos 5 años se consignan 19 presentaciones orales a congresos, 3 presentaciones poster, 5 proyectos de investigación (financiamiento FONDEF, FONDECYT, Regional e Interno).

Con aporte de CORFO y en colaboración con 4 universidades nacionales, se crea el Centro Nacional de Sistemas de Información en Salud (CENS). Se encuentran en ejecución (2018) 8 proyectos en colaboración con otras universidades o instituciones nacionales (4) y extranjeras (4) en el área de simulación e informática. Se consigna la participación de alumnos en 34 proyectos de investigación (2016-2017).

Esta observación se considera como totalmente superada.

Debilidad 6.

Se considera necesario fortalecer las acciones de vinculación con el medio mediante acciones sistemáticas de ayuda a comunidades, vinculadas al cumplimiento de objetivos curriculares con evaluación de impacto.

Acciones:

La Escuela formula un Plan de Vinculación con el Medio que está definido en 11 Objetivos Generales. Cinco de estos objetivos están relacionados con ayuda a las comunidades y acciones concretas con participación de estudiantes. Se trata de planes cooperativos con Campos Clínicos en Convenio, Operativos de Salud según necesidades sanitarias de la población, Participación en campañas organizadas por el Ministerio de Salud y realización de actividades de promoción y cuidado alineadas con las políticas

públicas de salud, Instancias de educación y capacitación de la población y Capacitación a profesionales de la salud.

La participación de los estudiantes consiste en asistir en calidad de observadores, ejecutores de actividades de capacitación e información a las comunidades. Y, también, acciones de salud.

Cada objetivo está definido en acciones, resultados esperados, indicadores de seguimiento, responsables y necesidades de recursos, con medición de impacto en términos de personas atendidas, número de acciones, y satisfacción usuaria.

El Módulo de Responsabilidad Social, de la línea de formación fundamental, al igual que la participación de alumnos en las actividades descritas de vinculación con el medio, no establecen taxativamente como se realiza la medición de impacto en los estudiantes, en término de logro de objetivos de aprendizaje relacionados a competencias del perfil de egreso.

Por la consideración anterior, se estima que esta observación ha sido parcialmente resuelta.

Por lo tanto:

El Consejo ha analizado detenidamente la totalidad de los antecedentes proporcionados por la Unidad en su proceso de autoevaluación. Considera que se comprueban importantes avances en aspectos de organización, estructura, planificación, implementación del proyecto, actividad de investigación, sistemas de control de gestión académica y administrativa, revisión de perfil de egreso, plan de estudio, ajustes curriculares, políticas de apoyo al estudiante, metodologías de enseñanza y resultados, en términos de altas tasas de aprobación, retención, y titulación, junto a óptimos resultados en EUNACOM y tasa de empleabilidad de titulados.

El Consejo estima que el Plan de Mejoramiento ha recogido las áreas que requieren de mayor reforzamiento, como mejorar la eficacia de la información a académicos y estudiantes, sin perjuicio de considerar las observaciones que establece el presente Acuerdo de Acreditación, en particular las referentes a la estructura de plantas Regular, No Regular y por Contratos a Honorarios, estimada como el punto débil del proyecto académico.

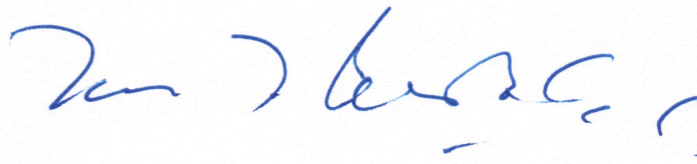
POR LO TANTO,

11. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de **Medicina** de la Universidad de Talca, que conduce al título de Médico Cirujano y al grado académico de Licenciado en Medicina, impartida en la ciudad de Talca, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **5 años**, desde el 24 de noviembre de 2018 hasta el **24 de noviembre de 2023**.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Medicina de la Universidad de Talca podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

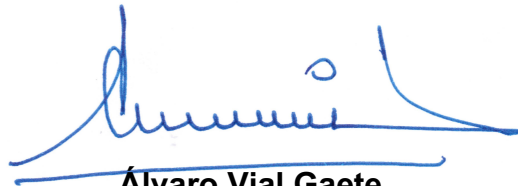
La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



Juan Ignacio Monge Espiñeira

**CONSEJERO ÁREA SALUD
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**